

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

FOBAM 2024

Fondo para el bienestar y el avance de las Mujeres

“Impulsando estrategias para la erradicación del embarazo infantil, disminución del embarazo en adolescentes y prevención de la violencia comunitaria en Coahuila 2024”

PLAN DE TRABAJO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Junio 2024

Saltillo, Coahuila



“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”

ÍNDICE

ÍNDICE	2
ANTECEDENTES	3
OBJETIVO	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
RESPONSABLE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4
METODOLOGÍA	4
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	5
ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7
CALENDARIO Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES FOBAM 2024	8
CALENDARIO Y PLAN DE ACCIÓN PARTICIPACION CIUDADANA	9

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”

ANTECEDENTES

El embarazo en la adolescencia representa un factor que contribuye a la continuidad de barreras en la educación. Aunque algunas adolescentes consideran el embarazo como parte de su proyecto de vida, este fenómeno sigue siendo una barrera significativa para su desarrollo y un problema social y económico importante para Coahuila.

Esta situación tiene efectos adicionales en la salud de las jóvenes madres, vinculados con complicaciones durante el embarazo y el parto. Experimentar un embarazo adolescente incrementa el riesgo de muerte materna en menores de 19 años y lo cuadruplica en menores de 15 años (OMS-UNFPA-UNICEF, 2018).

En México, las mujeres que se convierten en madres durante la adolescencia suelen tener más descendencia, con un promedio de tres hijos más al finalizar su periodo reproductivo en comparación con aquellas que inician la maternidad después de los 19 años (OMS-UNFPA-UNICEF, 2018).

Debido a estos datos, es necesario realizar actividades focalizadas en los grupos de adolescentes y en su contexto, que permitan el desarrollo de una vida sexual plena, informada y libre de violencia. A través de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), se busca generar acciones y recursos para erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo adolescente, promoviendo el acceso a oportunidades, la salud sexual y reproductiva basada en derechos y conocimiento científico, y una vida libre de violencias.

Durante los ejercicios anteriores e ha trabajado para fortalecer los grupos de prevención del embarazo en el estado de Coahuila,

OBJETIVO

Asegurar la transparencia en las operaciones del proyecto FOBAM 2024 en el estado de Coahuila, facilitar los elementos necesarios para supervisar la correcta aplicación de los recursos donados para el avance de las mujeres, trabajar por medio de la sensibilización, planeación, monitoreo y seguimiento en el marco de la transparencia, rendición de cuentas y la aplicación de los recursos eficaces, eficientes y con economía que permitan incidir en la erradicación de los embarazos infantiles, la disminución de embarazos en adolescentes y la prevención de la violencia comunitaria en el estado de Coahuila de Zaragoza durante el ejercicio 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Asegurar la transparencia en las actividades derivadas del proyecto FOBAM 2024.
2. Vigilar, participar y conocer los mecanismos para la correcta aplicación de los recursos públicos apoyando al fortalecimiento de la autonomía de las niñas y adolescentes para la toma de decisiones en sus derechos sexuales y reproductivos.
3. El combate a la corrupción por medio de la supervisión y vigilancia desde la ciudadanía, a través de su participación en reuniones de trabajo, asistencia a las actividades, vigilancia y constitución del comité de vigilancia.
4. Realizar observaciones y recomendaciones para propiciar el desarrollo del programa y la mejora en las



“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”

RESPONSABLE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Secretaría de las Mujeres en cumplimiento de la promoción y la participación ciudadana, asignará a una persona responsable de este proceso, es ella, quien se encargará de gestionar la apertura de espacios y oportunidades para la población beneficiaria y de la sociedad civil que tenga la inquietud y el deseo por participar en la vigilancia y supervisión de las actividades realizadas con el fondo para el bienestar y avance de las mujeres durante el ejercicio 2024.

Dentro del espacio de la participación ciudadana se realizarán algunas acciones para promover la participación ciudadana, entre ellas se destacan:

1. Promover y facilitar la apertura de espacios para que la población beneficiaria interesada, sociedad civil y la ciudadanía en general ejecuten actividades de vigilancia que verifiquen la correcta aplicación de los recursos del donativo.
2. Realizar acciones encaminadas a la participación ciudadana, seguimiento, supervisión y vigilancia en las acciones comprometidas en el proyecto de FOBAM en su versión 2024.
3. Propiciará la participación de la ciudadanía en la vigilancia y tendrá el compromiso de facilitar la información pública y resguardar la documentación que compruebe y garantice las acciones realizadas.

METODOLOGÍA

El mecanismo de participación ciudadana está diseñado para garantizar la correcta administración y aplicación de los recursos del proyecto con la máxima eficiencia y pertinencia. Para lograr este objetivo, se establecerá un comité de vigilancia conformado por los siguientes miembros:

1. Un integrante del Consejo Social o Consultivo de INMUJERES: Esta persona será designada oficialmente mediante un oficio, asegurando que el comité cuente con experiencia directiva y un enfoque orientado a los objetivos y misiones de INMUJERES.
2. Tres beneficiarios del proyecto: Se considerará una representación diversa que incluya a niños, niñas, adolescentes, así como a madres, padres o tutores. También se incluirán funcionarios públicos que estén involucrados directamente en las actividades del proyecto FOBAM. Esta pluralidad de voces garantizará que el comité aborde las necesidades y perspectivas de todos los grupos de interés afectados por el proyecto.
3. Entre uno y tres expertos de la academia o representantes de la sociedad civil: Estos miembros deberán poseer una amplia experiencia y reconocimiento local en áreas clave como derechos sexuales y reproductivos, perspectiva de género, derechos de las mujeres, tratamiento y prevención de la violencia, diversidad, adolescencias y derechos. Su participación asegurará que las decisiones del comité estén fundamentadas en el conocimiento especializado y las mejores prácticas en estas áreas críticas.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”

La formación de este comité de vigilancia permitirá un monitoreo efectivo y transparente del proyecto, fomentando la inclusión y asegurando que los recursos se utilicen de manera que verdaderamente beneficie a la comunidad, respetando siempre los principios de derechos humanos y equidad de género.

Por medio de una reunión informativa se proveerá a las integrantes del plan de trabajo y la información referente al desarrollo programado para FOBAM 2024 se instalará el comité de vigilancia que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 y firmará un acta constitutiva que legitima su formación reafirmando con ello su compromiso social.

El Comité de Vigilancia del proyecto FOBAM estará encargado del monitoreo y la supervisión de la ejecución del proyecto, participará activamente en diversas reuniones y actividades, donde se le proporcionará toda la información necesaria para llevar a cabo su labor de vigilancia eficazmente. Además, el comité será incluido en las actividades organizadas para dar cumplimiento a las metas establecidas en la planeación y tendrá la oportunidad de observar y participar directamente en el desarrollo de ellas.

Para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, la información relativa a las actividades desarrolladas y los avances del proyecto será actualizada y publicada en el sitio web institucional de la IMEF. Este sitio también albergará información sobre los ejercicios anteriores del programa, proporcionando un registro completo y accesible para el público.

La visibilidad del proyecto se logrará a través de las redes sociales de la IMEF, donde se publicarán detalles sobre las actividades realizadas. Esto incluirá información general sobre el proyecto, las funciones del comité de vigilancia, evidencia fotográfica de las actividades y los resultados obtenidos, estas actividades en virtud de promover la transparencia y acercar al público a los objetivos del proyecto.

En noviembre de 2024, se llevará a cabo una presentación especial para exponer los avances y resultados del proyecto. Esta presentación permitirá al comité de participación ciudadana comprender mejor los logros y desafíos enfrentados durante la ejecución de las metas 2024.

Además, se establecerá un medio para la recepción de quejas y denuncias disponible en la siguiente liga: <https://quejanet.tramitescoahuila.gob.mx/sidqcs/> que estará activo durante todo el proyecto. Este canal estará vinculado a personal capacitado que se encargará de su atención, investigación y seguimiento adecuado.

Finalmente, el progreso y los resultados del proyecto serán documentados a través de tres informes generales y dos informes cuatrimestrales que se distribuirán durante el ejercicio 2024.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”



F O B A M
Bienestar y Avance de las Mujeres

CALENDARIO DE INFORMES 2024

ABRIL 24	MAYO 24	JUNIO 24
JULIO 24 <ul style="list-style-type: none">• PRIMER INFORME 16 DE JULIO• PRIMER INFORME PARTICIPACIÓN CIUDADANA 16 DE JULIO	AGOSTO 24 <ul style="list-style-type: none">• 1 INFORME CUATRIMESTRAL 14 DE AGOSTO• ACTA DE INSTALACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA 20 DE AGOSTO	SEPTIEMBRE 24
OCTUBRE 24 <ul style="list-style-type: none">• SEGUNDO INFORME 22 DE OCTUBRE• SEGUNDO INFORME PARTICIPACIÓN CIUDADANA 22 DE OCTUBRE	NOVIEMBRE 24 <ul style="list-style-type: none">• 2 INFORME CUATRIMESTRAL 29 DE NOVIEMBRE	DICIEMBRE 24
ENERO 25 <ul style="list-style-type: none">• TERCER INFORME 07 DE ENERO• TERCER INFORME PARTICIPACIÓN CIUDADANA 7 DE ENERO		

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”

ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Difusión de información disponible en:

<https://www.smujerescoahuila.gob.mx/>

<https://www.facebook.com/SecretariadelasMujeresCoahuila/>

Con el objetivo de promover la participación ciudadana para enriquecer y vigilar los procesos llevados a cabo por el programa FOBAM (Fondo de Bienestar y Avance de las Mujeres) brindar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las acciones asignadas y generadas por el proyecto FOBAM. El mecanismo de participación ciudadana tiene como finalidad la participación de los ciudadanos en la correcta aplicación de los recursos otorgados, se propone la implementación de las siguientes acciones a fin de asegurar el cumplimiento de este objetivo.

1. Participación en las actividades por parte de las integrantes del comité para vigilar de cerca la aplicación de los recursos y el funcionamiento orientado al cumplimiento de los objetivos tanto del mecanismo de participación ciudadana, como, del proyecto.
2. Difusión de información por vías electrónicas y redes sociales
3. Presentación de resultados al comité de participación ciudadana.
4. Difusión de información referente al proceso de quejas y denuncias
5. Difusión de infografías con información pertinente del comité de participación ciudadana.

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”

CALENDARIO Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES FOBAM 2024

F O B A M

Bienestar y Avance de las Mujeres

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2024

FOBAM 2024



Actividad completa



Actividad en proceso

	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Planeación, elaboración de términos de referencia	✓						
Proceso de adjudicación		✓	✎				
Entrega del plan de trabajo y cronograma de operación	✓	✓					
Operación de las actividades			✎	✎	✎	✎	
Informe de avances de meta		✓	✎		✎	✎	✎
Revisión de medios de verificación					✎	✎	
Revisión de documento meta						✎	✎
Atención de observaciones emitidas a medios de verificación y documento meta							✎
Entrega de la versión final de los medios de verificación y documento meta							✎

“Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas”

CALENDARIO Y PLAN DE ACCIÓN PARTICIPACION CIUDADANA.



CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2024 MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Nombramiento de la persona responsable de la participación ciudadana		✍️					
Nombramiento de la persona responsable de la participación ciudadana		✍️					
Conformación de un comité de vigilancia		✍️					
Plan de Trabajo	✅						
Promoción de la transparencia y rendición de cuentas (Publicación en página oficial)	✅	✅	✍️	✍️	✍️	✍️	✍️
Presentación del proyecto y sus resultados en el ámbito local.	✅	✅	✍️	✍️	✍️	✍️	✍️
Quejas y denuncias Evaluación de resultados y presentación de informes	✅	✅	✍️	✍️	✍️	✍️	✍️
Quejas y denuncias Evaluación de resultados y presentación de informes	✅	✅	✍️	✍️	✍️	✍️	✍️

✅ Actividad completa

✍️ Actividad en proceso

